

FICHA ESTUDIO SUBSECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL

Identificación	Nombre del Estudio:	“Usuarios del régimen de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales de Chile”
	Palabras claves:	Accidentes del Trabajo, Mutuales, Enfermedades profesionales
	Institución:	Subsecretaria de Previsión Social
	Autor:	EXIME, investigación de mercado
	Fecha de realización:	Enero-Julio 2010
Metodología	Tipo metodología	Cualitativa
	Técnicas de levantamiento de información:	<ul style="list-style-type: none"> • Focus Group • Entrevista en profundidad • Entrevista en Profundidad etnográfica
	Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • 12 Focus Groups (empleadores, trabajadores) • 67 Entrevistas en Profundidad (empleadores, trabajadores) • 12 Entrevistas en Profundidad Etnográficas (empleadores, trabajadores) • 6 Entrevistas a líderes de Mutuales
	Período de la data:	Marzo-junio 2010
Síntesis	Antecedentes del Estudio:	<p>El Sistema de Protección de los trabajadores frente a los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales en Chile, está constituido por el Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, creado en 1968. La ley establece como personas protegidas, a todos los trabajadores por cuenta ajena, independientemente de las labores que ejecuten o cualquiera sea la naturaleza de la empresa, institución, servicio o persona para quien trabajen, inclusive los servidores domésticos y los aprendices. También se encuentran protegidos los funcionarios públicos de las Administración Civil del Estado, municipales y de instituciones descentralizadas del Estado, y los trabajadores independientes que se registren en alguno de los organismos administradores.</p> <p>El Seguro está concebido para cubrir desde la prevención de riesgos hasta la última rehabilitación física, incluida la reeducación profesional. Además otorga o compensación económica del daño; y se rige por el principio de la automaticidad de las prestaciones, lo cual significa que el trabajador se encuentra protegido desde el primer día en que inicia la relación laboral, aún si sus empleadores no se encuentren al día en el pago de las cotizaciones.</p> <p>El número de empresas afiliadas aumenta de 2 mil empresas el año 1968 a 50 mil empresas el año 1990 y a 422 mil durante el año 2008.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - General: <p>Conocer la percepción acerca de las materias de prevención y seguridad laboral y del funcionamiento del régimen de seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales e indagar en las hipótesis formuladas y elaborar una segmentación que permita diseñar una estrategia de promoción del régimen del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.</p>

- **Específicos:**

- Establecer las principales segmentaciones de los trabajadores en torno a los temas de prevención y seguridad laboral y sus percepciones y juicios, así como la calidad de información que tiene con respecto al funcionamiento del régimen de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Establecer cuáles son las principales situaciones a las que se enfrentan los trabajadores en torno al tema de la prevención y seguridad laboral.
- Determinar cuáles son las concepciones sobre la prevención que existen.
- Conocer formas de comunicación específicas en relación al tema de la prevención y la seguridad laboral.
- Identificar insight de aproximación de los trabajadores en torno al RÉGIMEN DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE CHILE que permita generar campañas comunicacionales tendientes a cualificar la percepción y vivencia de estas temáticas.

Conclusiones

Conclusión general:

El estado actual de la temática hace operativo el reconocimiento general de estos dos tipos de trabajadores, los cuales pueden ser atacados en función de una estrategia coordinada que permita:

- Generar un espacio amplio de validación de la proactividad y conducta individual en el entorno laboral, en donde lo laboral es un contexto que permite experimentar de manera individual la calidad de vida: el trabajo complementa la calidad y no se opone.
- Posicionar a la labor del estado como un “socio” en el logro de una experiencia de trabajo positiva, tanto para empresarios como para trabajadores.
- La labor del estado no solo a nivel de la declaración sino como parte de una estrategia y de acciones concretas dirigidas al trabajador, en donde la prevención, el régimen de accidentes y enfermedades laborales y el seguro son referentes de este hacer.

ACTUALMENTE LAS ACCIONES SE ENCUENTRAN HUERFANAS O CARENTES DE UN CONCEPTO QUE LAS AMPARE

Desafíos y oportunidades:

1° Introducir a las prácticas blandas o de clima laboral las temáticas propias de la prevención y la seguridad como fuentes de calidad de vida. Nuevamente, si bien este puente en la actualidad es aun marginal, la alta valoración del concepto permitiría incorporar “vía la comunicación” el ambiente laboral no solo restringiéndolo a lo instrumental sino como parte de una cultura del “Buen trabajar” en donde la prevención es un elemento vinculante del mundo del trabajo y el mundo familiar

2° Establecer la prevención y la seguridad como temáticas transversales a empleadores y empleados, más allá del cumplimiento de marcos regulatorios.

En la actualidad estas temáticas viven en el mundo de la Formalidad legal y en mundo del evento o Crisis, no forman parte de la cotidianeidad del trabajador. Esto impacta de manera directa en la necesidad de crear un espacio en el que estas temáticas sean visibles, valoradas y tratadas como parte de la vida laboral.

Acciones Sugeridas:

A nivel del SPS

Incorporar a nivel de sus objetivos la realización de acciones comunicacionales dirigidas hacia el logro de una visión amplia del concepto de trabajo y la calidad de vida dentro de este.

Posicionarse como una instancia preocupada por el logro de una experiencia de calidad de trabajo que desarrolla iniciativas y ejecuta acciones en distintos ámbitos de acción: prevención, seguridad y estimulación de buenas prácticas, aparte sus labores fiscalizadoras (actualmente percibidas como ocupación principal)

A nivel de trabajadores

Realizar acciones comunicacionales, dada la alta validación y expectativa de los entrevistados, dirigidas a generar un marco amplio que SIGNIFIQUE y valore las acciones propias de la prevención en dos niveles complementarios:

a.- Instrumentalizar la prevención y los beneficios de seguro como el apoyo al logro y disfrute de la calidad de vida dentro y fuera del trabajo.

b.- Integrar el trabajo como parte de la calidad de vida de la persona, en tanto el trabajo constituye una dimensión del bienestar individual que inunda la esfera familiar.

Estas acciones permitirán construir un paraguas comunicacional que permita visibilizar los instrumentos y acciones específicas actuales y futuras

A nivel de empleadores

Realizar acciones dirigidas a profundizar el concepto de prevención, seguridad y seguros más allá de la normativa, asociándolo a conceptos de productividad, eficiencia empresarial y buenas prácticas

Desarrollar acciones comunicacionales y de capacitación dirigidas a levantar y premiar el establecimiento de buenas prácticas en términos de la relación: calidad de vida, calidad de trabajo y seguridad y prevención

A nivel de Mutuales

Estimular desde a SPS el trabajo de conceptos marcos que integren la prevención, la calidad de trabajo y el rol asesor de estas instituciones en la capacitación e implementación de acciones no solo focalizadas en el marco regulatorio sino en el logro de una calidad general del trabajo

[Link al estudio completo](#)

[Informe Final Estudio Seguro de Accidentes del Trabajo para Observatorio](#)